



PRIMER CONCURSO DE CORTOMETRAJES “SOBRE EL LEGADO DE LOS SERDÁN, EN LA ACTUALIDAD”

La Fundación Familia Serdán, en colaboración con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, **convoca a estudiantes de preparatorias y universidades** a participar en el **Primer Concurso de Cortometrajes sobre el legado de los Serdán, en la actualidad.**

El **OBJETIVO** del concurso es exaltar el legado histórico-social de los hermanos Serdán, en la actualidad, utilizando el formato audiovisual como herramienta educativa.

Todas las personas participantes serán reconocidas y podrán ganar uno de los 3 primeros lugares, además de que sus obras serán difundidas a nivel estatal y nacional, bajo las siguientes **BASES:**

1. PARTICIPANTES

La presente convocatoria está dirigida a estudiantes de preparatorias y universidades, inscritos y con matrícula vigente de instituciones de educación medio superior, así como de nivel superior; públicas y privadas del Estado de Puebla.

Los participantes deberán estar conformados en equipos mixtos (hombres y mujeres), con un mínimo de 3 y un máximo de 10 integrantes.

2. TEMÁTICA

El trabajo a entregar debe contener una visión actual sobre el legado histórico-social que los hermanos Serdán dejaron a Puebla y a las nuevas generaciones. El abordaje de los hechos históricos debe estar fundamentado por fuentes confiables y fidedignas, además de que las historias deben realizarse con perspectiva de género y desde un enfoque educativo.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

La duración del cortometraje será de un mínimo de 2 minutos y un máximo de 10 minutos, incluyendo los créditos.

No se permite el uso de clichés televisivos o crestomatías, música comercial, imágenes denigrantes, vejatorias, insultantes, o que por cualquier motivo -no inherente a la narración- vulneren los derechos fundamentales de las personas, tampoco se permitirá



el uso de lenguaje obsceno. Solo se admitirán trabajos inéditos y las obras deben haber sido realizadas del **06 de febrero al 06 de abril de 2023**.

Una vez inscrita, la obra no puede ser retirada. Todo material inscrito pasará a formar parte del Archivo Audiovisual de la Fundación Familia Serdán, por ello no se realizarán devoluciones. La Fundación Familia Serdán tendrán derecho de usar el material en diversas formas de difusión, respetando la autoría de la obra.

Los cortometrajes inscritos podrán formar parte de la videoteca de la Fundación Familia Serdán, la cual estará al acceso de instituciones, centros culturales, así como cineclubes, para realizar proyecciones sin fines de lucro.

Los participantes deberán firmar una carta de cesión de derechos a favor de la Fundación Familia Serdán.

4. FORMATOS

El cortometraje podrá efectuarse en cualquier plataforma de video y/o cine digital de buena calidad. El medio y formato de realización es libre.

5. INSCRIPCIÓN AL CONCURSO

Para formalizar su inscripción al concurso, todos los equipos deben realizar el siguiente proceso:

- a) Leer la convocatoria que se encuentra en el sitio web: www.fundacionfamiliaserdan.org
- b) Descargar y llenar la Ficha de Inscripción, Carta de Cesión de Derechos y Formato de Sinopsis, que se encuentran disponibles en el sitio web: www.fundacionfamiliaserdan.org
- c) Efectuar, por equipo, la donación de cinco kilos de ayuda al Banco de Alimentos Puebla, en la siguiente liga: <https://donaronline.org/banco-de-alimentos-caritas-puebla/primer-concurso-de-cortometrajes-legado-serdan> y obtener comprobante de aportación.
- d) Enviar un correo electrónico a mexico@fundacionfamiliaserdan.org adjuntando:
 - Ficha de inscripción
 - Carta de Cesión de Derechos
 - Formato de Sinopsis
 - Comprobante de donativo al Banco de Alimentos Puebla
 - Liga WeTransfer para descarga de archivo del cortometraje.



- e) Estar pendientes del correo de confirmación que recibirán, tras la revisión, de la correcta recepción de los archivos. (Se les enviará un número de FOLIO).

6. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La recepción de los cortometrajes se realizará a partir del día **06 de febrero y hasta las 23:59 horas del 06 de abril de 2023**, en formato MP4/ H.264, tamaño 720P o 1080P, por medio de una liga de WeTransfer, acorde a lo estipulado en el punto 5 de la presente convocatoria.

7. JURADO CALIFICADOR

- La Fundación Familia Serdán y la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla integrarán una comisión conformada por especialistas en los temas de género y cine, la cual fungirá como jurado calificador.
- El jurado se reserva el derecho a descartar trabajos que a su juicio no cuenten con los requisitos de calidad y de contenido señalados en esta convocatoria.
- El jurado podrá conceder menciones a los cortometrajes que, sin resultar premiados, destaquen en algún aspecto relacionado con el objeto de la convocatoria.

8. FALLO DEL CONCURSO Y PREMIACIÓN

- La dictaminación y calificación de los trabajos se realizará del 7 al 14 de abril de 2023.
- El 15 de abril de 2023 se dará el fallo y la decisión será inapelable. Se publicarán los nombres de los trabajos ganadores en la página y redes sociales de la Fundación Familia Serdán.
- La premiación se realizará, en un acto público, el 16 de abril de 2023.

9. PREMIOS

Se otorgarán premios en especie a las 3 mejores obras cinematográficas y que cumplan las bases de esta convocatoria.

- **Primer Lugar: \$30,000.00.**
- **Segundo Lugar: \$20,000.00.**
- **Tercer Lugar: \$10,000.00.**

A todos los integrantes de los equipos participantes se les otorgará un reconocimiento.



10. CONDICIONES GENERALES

La Presidencia de la Fundación Familia Serdán tiene el derecho último y exclusivo a la interpretación de cualquier caso no cubierto por la presente convocatoria. Los casos no previstos serán revisados por el Comité Organizador. En caso de alguna disputa sobre la interpretación de alguno de los artículos de esta convocatoria, el original está redactado en idioma español y se encuentra disponible en su página web oficial: fundacionfamiliaserdan.org y en <https://www.facebook.com/fundacionfamiliaserdan> para recurrir a una corroboración directa.

Quienes participan declaran expresamente poseer los derechos del cortometraje que presentan y eximen a la Fundación Familia Serdán y a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, de cualquier reclamación relacionada con la autoría del mismo, de su banda sonora o de cualquier otro elemento sujeto a derechos de propiedad intelectual, así como a otras infracciones de la legislación vigente en las que pudieran haber incurrido.

La inscripción de una obra supone la plena aceptación de esta convocatoria. El incumplimiento de uno o más puntos de las bases puede implicar la cancelación de su participación.

Para cualquier duda mandar un correo a mexico@fundacionfamiliaserdan.org o marcar al teléfono 22-22 SERDAN en un horario de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.